



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

Hermosillo, Sonora a 11 de abril de 2019

Oficio No. R/179/2019

Asunto: Primer informe trimestral
académico y financiero PFCE 219

Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz
Director de Fortalecimiento Institucional
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Subsecretaría de Educación Superior
Secretaría de Educación Superior



Presente.-

Por medio del presente, y en seguimiento a lo señalado en el oficio número 511-3/2019.-0510-48 de fecha 27 de marzo de 2019, en donde se nos solicita cumplir con las actividades señaladas en las reglas de operación del Programa presupuestario S267 denominado "Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)" correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y en específico sobre la captura, entrega y publicación de los informes trimestrales académicos y financieros relativos al primer trimestre, en donde nos comunican que para este informe I trimestre, la Universidad deberá formular en escrito libre ciertas acciones realizadas, las cuales a continuación se remite atendiendo los puntos señalados en el oficio antes mencionado:

1. Reprogramación del monto PFCE 2019.

En atención a oficio 511-3/2019.-0308-48 del 8 de marzo del año en curso, se procedió a realizar en el Sistema PFCE 2018-2019 el ajuste de los rubros de gasto asociado a las acciones de cada proyecto evaluado favorablemente por los comités de pares académicos. Lo anterior con base en la guía de reprogramación específica.

De igual manera, en atención a los siguientes puntos establecidos en La guía de reprogramación para PFCE 2019, mediante oficio SGACAD/085/2019 de 25 de marzo (mismo que se adjunta), se enviaron las aclaraciones y/o justificaciones solicitadas con respecto a los Indicadores de Calidad:

a) En el APARTADO I, en el último párrafo de la décima hoja indica:

- En el caso de que un indicador de calidad no se programe, la institución deberá justificar claramente el por qué de esta situación cargando la evidencia documental en el icono que se encuentra dentro del módulo de reprogramación. En caso de que la institución no haya cargado dicha evidencia antes de que termine el período de reprogramación, no podrán concluir con dicha actividad.

N-



UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

- b) Así mismo en la última hoja del APARTADO III, se contempla en el punto 2 la especificación de los Indicadores de Calidad que deben considerarse; para proporcionar justificaciones y/o aclaraciones, en su caso.

Nota	
<ul style="list-style-type: none">• Para poder cerrar el módulo de reprogramación se deberán dar las siguientes condiciones <ol style="list-style-type: none">1. Todas las DES deberán comprometer la mejora en los Indicadores de Calidad2. Deberá estar cargado en el módulo el oficio donde justifique el por qué no se cuenta con PE acreditados por CIEES y/o COPAES así como PE de Calidad y Matrícula en PE de Calidad,3. Todas las Metas Académicas deberán de tener valor ajustado.4. Todos los recursos deberán de estar calendarizados.	

Dicha actividad se concluyó el día 22 de marzo del año en curso. Habiéndose confirmado, en el sistema de que se trata, su aprobación.

2. Firma del convenio de apoyo.

Se recibió por parte del DGEU el convenio de apoyo PFCE 2019 mediante el oficio 511/2019.-0418-48 de fecha 1 de marzo de 2019, mismo que fue firmado por el Rector de la Universidad y turnado a la DGEU, posteriormente, mediante el oficio número R/135/2019 de fecha 11 de marzo de 2019.

3. Gestión ante el Gobierno del Estado para la apertura de la cuenta productiva y registro de la cuenta y CFDI en el Sistema de Contabilidad y Presupuestos (SICOP).

- a) Mediante el oficio número DTG/0986 de fecha 11 de marzo de 2019, se le solicitó a la Dirección General de Control de Fondos de la Tesorería General del Estado de Sonora, la apertura de la cuenta bancaria exclusiva para la recepción de los recursos PFCE 2016, así mismo, se remitió el formato de alta de registro de beneficiarios.

4. Apertura y envió a la DGEU de la subcuenta 2019 en el fideicomiso PFCE o cuenta de cheques productiva correspondiente.

- a) Por medio del oficio número DTG/1088 de fecha 15 de marzo de 2019, la Universidad solicitó a la institución financiera BBVA Bancomer la apertura de la cuenta bancaria exclusiva para la recepción de los recursos PFCE 2019.



UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

- b) Mediante el oficio número R/146 de fecha 19 de marzo de 2019, se solicitó a la Institución bancaria BBVA Bancomer, la apertura de la subcuenta número 4 del Fideicomiso PFCE, para la administración de los recursos correspondientes al PFCE ejercicio fiscal 2019.
- c) Por medio de oficio de fecha 22 de marzo de 2019, emitido por BBVA Bancomer, se notifico al Rector de la Universidad y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso PFCE, la apertura de la subcuenta número 4 dentro del Fideicomiso PFCE, misma que quedo habilitada con fecha del 22 de marzo de 2019.
- d) Mediante el oficio número R/172/19 de fecha 8 de abril de 2019, la Universidad de Sonora notificó a la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la DGESU, sobre la apertura de la subcuenta número 4 del Fideicomiso PFCE, para la administración de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

En espera de su amable atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"El Saber de mis Hijos hará mi Grandeza"

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Rector



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA

C.c.p. Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armento – Directora General de Educación Superior Universitaria
C.c.p. Lic. Jaime Chapa Benítez – Director de Subsidio a Universidades de la DGESU
C.c.p. M.A. Rocio Chavez Mayo – Subdirectora de Fomento Institucional de la DGESU
C.c.p. Mtro. Roberto Salcedo Aquino – Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública – Secret. Función Pública.
C.c.p. Mtra. María del Carmen Lastra Lastra – Encargada de Despacho de la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación – H. Congreso de la Unión.
C.c.p. Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri – Secretaria General Académica y Responsable Institucional del PFCE
C.c.p. M.A. María Guadalupe Sánchez Soto – Directora de Seguimiento Financiero de Proyectos Institucionales
C.c.p. Archivo.
EFVC/MGSS/jgvm